

## ETA, SIN CESIONES Y SIN RODEOS

Con la absolución de los cuatro guardias civiles condenados por la Audiencia de Guipúzcoa por delitos de lesiones y torturas a los etarras que atentaron contra la T-4 de Barajas, el Tribunal Supremo cierra un episodio judicial construido exclusivamente sobre las mentiras de ETA y que ha servido para cuestionar la determinante labor que vienen desarrollando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad contra la banda. El Alto Tribunal desmonta las falacias de los terroristas —pertenecientes a su manual de actuación— en una sentencia de más cincuenta folios que representa un espaldarazo a la actuación policial en su lucha antiterrorista. En plena crisis de ETA, y con un colectivo de presos que reclama un papel protagonista en su desenlace, el fallo del Supremo disuelve cualquier tipo de duda sobre la eficacia y la ética policial y evita que las sombras etarras, ficticias e interesadas, debiliten el papel del Estado en la derrota definitiva de la banda. Sin cesiones, sin trampas y sin rodeos.